



MILENIO MÉXICO

24-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Arturo Ávila (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (SAMUEL CUERVO Y PAMELA LONGORIA).- “Hay una narrativa que ha construido la oposición durante todos estos días en el sentido de que la justicia, de alguna forma, o las suspensiones que han otorgado algunos jueces no se estaban cumpliendo. La Constitución es muy clara, la Constitución dice que los únicos que están facultados para poder hacer reformas, adiciones, abrogaciones a la Constitución, es el Poder Constituyente, que es la mayoría calificada de la **Cámara de Diputados** y de la Cámara de Senadores.

¿Qué estamos haciendo?, modificar artículos de la Constitución que tienen relación con esta situación (ordenamiento de Jueza), que es el artículo 1º, en uno de los párrafos, el 103, el 105, el 107, que van a permitir dejar muy claro que, por encima de la Constitución, que por encima del Poder reformador no puede estar otro Poder, es decir, fortalece el sentido de la esencia democrática que tiene esta reforma”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1v1MZ3DQe9LncR2aQ?e=7PpJ1m